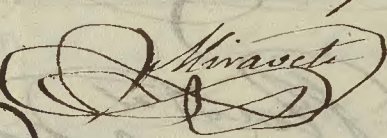
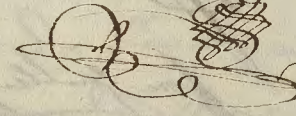


De Enero de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en
la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde
de D. Jorge Canete, los Señores del Ayuntamiento ^{consta}
de ella que suscribieron, previa citación anterior, para
celebrar sesión extraordinaria que dichos Señores declararon
abierta, manifestando: Que don César Marcos Friar, oficia
hipotecas a la seguridad del cargo de depositario de
propio y Posito, las sesenta peonadas de vino que posee
sea su padre en la fuente del campo y S. S. la concepcio-
naron bastante, y que otorgue la escritura.

En atención a que ha fallecido el Portero Affonso
Lopez, a cuyo cargo se hallava la Alcaldia de esta Car-
cel provisional, se propuso nombrar a otra persona
que le substituya en dicho cargo, y al efecto, en vista
de que no se ha presentado mas aspirante que
Francisco Peregrin, se nombro a este por unanimidad
para expresado cargo.

Concluido el objeto de esta sesion, la leban-
to el Sr. presidente, firmando S. S. de que certifico =

Carrel  Abellon
 Gonzalez
Sanchez Perez  Losano
 Aguilera
 Rodriguez

